





Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**PASEO VALDIVIA**

**DFZ-2021-599-XIV-RCA**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Eduardo Rodríguez Sepúlveda</b>	X  Eduardo Rodríguez Sepúlveda Jefe Oficina Regional Los Ríos
Elaborado	<b>Juan Harries Muñoz</b>	X  Juan Harries Muñoz Fiscalizador

## Contenido

<b>Contenido</b> .....	1
<b>1 RESUMEN</b> .....	2
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE</b> .....	4
2.1 Antecedentes Generales .....	4
<b>3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS</b> .....	5
<b>4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.</b> .....	5
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	5
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental. ....	6
Revisión Documental.....	6
4.3 Documentos Revisados .....	6
<b>5 HECHOS CONSTATADOS.</b> .....	10
5.1 COMPONENTE RUIDOS.....	10
5.2 Componente arqueológico.....	15
5.3 Otras exigencias (residuos, control vehicular). ....	19
<b>6 CONCLUSIONES:</b> .....	22
<b>7 ANEXOS</b> .....	25

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “PASEO VALDIVIA” del titular Inmobiliaria Power Center Limitada. La actividad tuvo su origen en el Programa de Fiscalización Ambiental para el año 2021 para Resoluciones de Calificación Ambiental. La actividad de inspección se desarrolló el 26 de junio de 2021 y participaron personal de la SMA y de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos (Ver Anexo 1).

La Unidad fiscalizable denominada “PASEO VALDIVIA” consiste en la construcción y operación de un proyecto inmobiliario de tipo comercial, el cual se construirá en un predio de 10.240,4 m<sup>2</sup> en 4 niveles subterráneos y 6 niveles sobre el nivel del suelo albergando una superficie edificada total de 72.899 m<sup>2</sup> que se distribuyen en estos 10 niveles, lo que dará una superficie aproximada media construida de 8.000 m<sup>2</sup> por cada una de las plantas. La carga ocupacional del Centro Comercial será de 700.000 a 800.000 personas mes como máximo, lo que se corresponde con una afluencia máxima de 25.800 personas/día aproximadamente. Dicho proyecto fue aprobado según Resolución de Calificación Ambiental N°003/2017, y su etapa de construcción se inicia formalmente en diciembre del año 2017, emplazado en el sector céntrico y comercial de la ciudad de Valdivia.

El proyecto, de acuerdo con lo comprometido en el proceso de evaluación ambiental, inició su etapa de construcción una vez obtenidas las autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, quienes a través del ordinario N° 4799 del 04 de octubre del 2017 y la Resolución Fundada N° 612 del 13 de diciembre del 2017, respectivamente, autorizaron la ejecución de la totalidad de las obras asociadas a la fase de construcción.

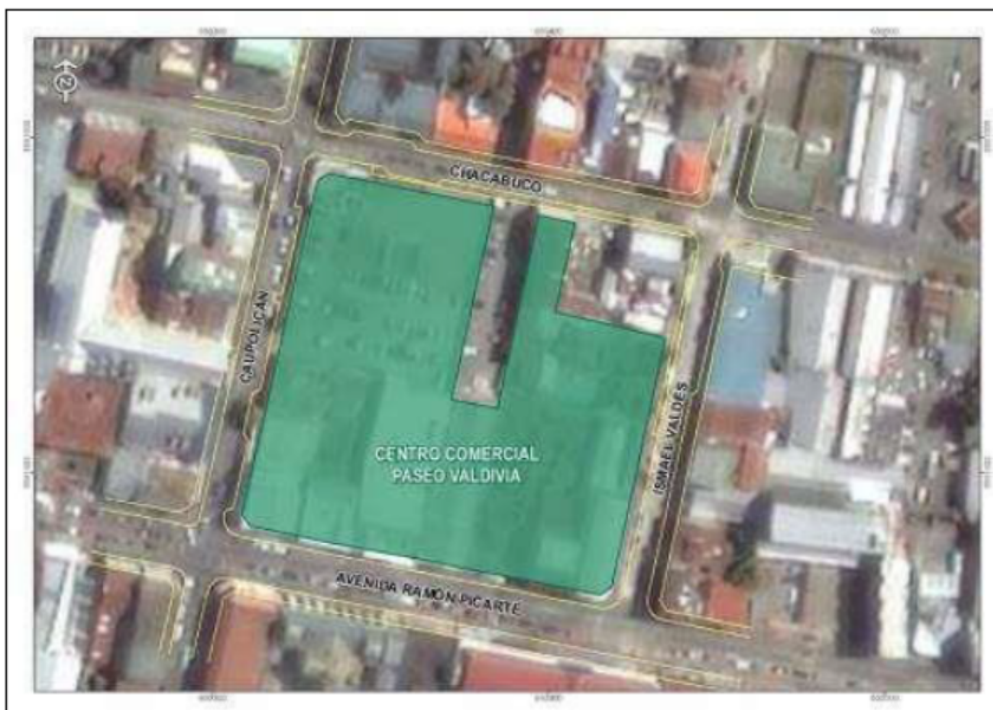
Con lo anteriormente señalado, se da inicio formal a la etapa de construcción el día 18 de diciembre del año 2017, a la fecha de inspección el proyecto se encuentra aún en etapa de construcción de obra gruesa con un avance del 67%, y la siguiente etapa corresponde a terminaciones. La obra ha tenido retrasos debido al quiebre de stock en los materiales de construcción, según informa la empresa en reunión de inicio. Se espera terminar la obra gruesa el primer trimestre del año 2022. El proyecto aún mantiene cierre perimetral y los respectivos paneles acústicos.

Las actividades de fiscalización consistieron en inspección ambiental, y revisiones informes de seguimiento ambiental.

Atendido la etapa del proyecto, - fase de construcción-, las actividades de fiscalización tuvieron por objeto verificar principalmente; El estado de ejecución del proyecto; medidas y programa para manejo del componente ruido; Programa de seguimiento arqueológico, y otras materias o exigencias asociadas a la fase de construcción, tales como control de transporte de carga, manejo de residuos peligrosos.

De las actividades de fiscalización se puede señalar que el titular del proyecto ha dado cumplimiento a las medidas impuestas para impacto ruidos, ello sin perjuicio de futuras actividades de fiscalización (mediciones de presión sonora). También ha dado cumplimiento a las medidas de resguardo del componente cultural, tales como plan de monitoreo arqueológico, ello sin perjuicio de las observaciones que pueda levantar el CMN de forma sectorial.

**Figura 1. Ubicación del proyecto, dentro del centro de Valdivia.**



**Descripción:** El proyecto se ubica en el sector central de la ciudad de Valdivia, en un inmueble o recinto ubicado entre las calles Chacabuco, Caupolicán, Ismael Valdés, y Avenida Ramón Picarte.

<b>Datum: WGS 84</b>	<b>Huso: 18</b>	<b>UTM N: 5591428</b>	<b>UTM E: 650346</b>
----------------------	-----------------	-----------------------	----------------------

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> PASEO VALDIVIA	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b>
<b>Región:</b> Los Ríos	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Av. Ramón Picarte N°422, Valdivia
<b>Provincia:</b> Los Ríos	
<b>Comuna:</b> Valdivia	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Inmobiliaria Power Center Ltda.	<b>RUT o RUN:</b> 76.409.851-K
<b>Domicilio titular(es):</b> Av. Apoquindo N°3669, piso 10, Las Condes.	<b>Correo electrónico:</b> puribe@pasmars.cl
	<b>Teléfono:</b> +56222078747
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Patricio Uribe Andrade	<b>RUT o RUN:</b> 11.714.532-8
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Av. Apoquindo N°3669, piso 10, Las Condes.	<b>Correo electrónico:</b> patriciouribeandrade@gmail.com
	<b>Teléfono:</b> +56222078747

### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	03/2017	16 /01/ 2017	Comisión de Evaluación Región de Los Ríos	DIA "Centro Comercial Paseo Valdivia"	
2	Pertinencia	128/2019	16/10/2019	Comisión de Evaluación Región de Los Ríos	Modificar la materialidad de la barrera acústica para ser implementada en el perímetro de la obra, para la fase de construcción, permitiendo mantener las características de absorción acústica establecidas por la RCA	No requiere ingresar al SEIA Res Ex. N°128 SEA Los Ríos.

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

#### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

<b>Motivo:</b>  Programada	<b>Descripción del motivo:</b>  Según Resolución Exenta SMA N°2583/2020 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.
----------------------------------	---

## 4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- Estado de avance del proyecto.
- Campañas y mediciones componente ruidos.
- Estado y monitoreo del componente arqueológico.
- Otras exigencias RCA, control vehicular, manejo de residuos, situaciones de riesgo.

## Revisión Documental

### 4.3 Documentos Revisados

#### Informes de Seguimiento Ambiental

#	Tipo Reporte	Desde	Hasta	Nombre Reporte Descripción	Fecha Envío	Observación
67004	Seguimiento Ambiental	18-12-17	31-12-17	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	20-02-2018	Sin hallazgos
67635	Seguimiento Ambiental	18-12-17	14-02-18	MONITORIO DE RUIDO N°1 - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	13-03-2018	Sin hallazgos
68262	Seguimiento Ambiental	01-01-18	31-01-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	29-03-2018	Sin hallazgos
69462	Seguimiento Ambiental	01-02-18	28-02-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	08-05-2018	Sin hallazgos
69463	Seguimiento Ambiental	01-03-18	31-03-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	08-05-2018	Sin hallazgos
70052	Seguimiento Ambiental	29-01-18	28-02-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	24-05-2018	Sin hallazgos
70053	Seguimiento Ambiental	01-03-18	30-03-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	24-05-2018	Sin hallazgos
70054	Seguimiento Ambiental	01-04-18	30-04-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	24-05-2018	Sin hallazgos
71766	Seguimiento Ambiental	01-04-18	30-04-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	13-07-2018	Sin hallazgos
71767	Seguimiento Ambiental	01-05-18	31-05-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	13-07-2018	Sin hallazgos
71769	Seguimiento Ambiental	15-02-18	08-05-18	INFORME DE MONITORIO DE RUIDO N°2 - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	13-07-2018	Sin hallazgos
72651	Seguimiento Ambiental	01-05-18	31-05-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	08-08-2018	Sin hallazgos
72652	Seguimiento Ambiental	01-06-18	30-06-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	08-08-2018	Sin hallazgos
72789	Seguimiento Ambiental	01-04-18	30-04-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	14-08-2018	Sin hallazgos

73787	Seguimiento Ambiental	01-07-18	31-07-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	14-09-2018	Sin hallazgos
73798	Seguimiento Ambiental	01-06-18	30-06-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	14-09-2018	Sin hallazgos
73799	Seguimiento Ambiental	01-07-18	31-07-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	14-09-2018	Sin hallazgos
75129	Seguimiento Ambiental	01-08-18	31-08-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	23-10-2018	Sin hallazgos
75130	Seguimiento Ambiental	01-08-18	31-08-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	23-10-2018	Sin hallazgos
75902	Seguimiento Ambiental	01-09-18	30-09-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	15-11-2018	Sin hallazgos
75905	Seguimiento Ambiental	01-09-18	30-09-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	15-11-2018	Sin hallazgos
79931	Seguimiento Ambiental	01-10-18	31-10-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	06-03-2019	Sin hallazgos
79934	Seguimiento Ambiental	01-10-18	31-10-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	06-03-2019	Sin hallazgos
79937	Seguimiento Ambiental	01-11-18	30-11-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	06-03-2019	Sin hallazgos
79939	Seguimiento Ambiental	01-11-18	30-11-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	06-03-2019	Sin hallazgos
81317	Seguimiento Ambiental	01-12-18	31-12-18	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	16-04-2019	Sin hallazgos
81320	Seguimiento Ambiental	01-12-18	31-12-18	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	16-04-2019	Sin hallazgos
81321	Seguimiento Ambiental	01-01-19	31-01-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	16-04-2019	Se encuentran material fragmentado arqueológico, se da aviso a CMN (Anexo 2)
81898	Seguimiento Ambiental	01-02-19	28-02-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	02-05-2019	Se encuentra muro de piedra laja, se da aviso a CMN (Anexo 2)
81899	Seguimiento Ambiental	01-01-19	31-01-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	02-05-2019	Sin hallazgos
82729	Seguimiento Ambiental	01-02-19	28-02-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	28-05-2019	Sin hallazgos
82733	Seguimiento Ambiental	01-03-19	31-03-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	28-05-2019	Se encuentran algunos restos de vidrio y loza, se rescatan mediante arqueólogo.
83978	Seguimiento Ambiental	01-04-19	30-04-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	28-06-2019	Sin hallazgos
83987	Seguimiento Ambiental	01-03-19	31-03-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	28-06-2019	Sin hallazgos
84078	Seguimiento Ambiental	01-04-19	30-04-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	01-07-2019	Sin hallazgos
84082	Seguimiento Ambiental	01-05-19	31-05-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	01-07-2019	Sin hallazgos
86577	Seguimiento Ambiental	01-06-19	30-06-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	05-09-2019	Sin hallazgos



86971	Seguimiento Ambiental	01-07-19	31-07-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	17-09-2019	Sin hallazgos
87953	Seguimiento Ambiental	01-08-19	31-08-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	17-10-2019	Sin hallazgos
88196	Seguimiento Ambiental	01-09-19	30-09-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	25-10-2019	Sin hallazgos
88197	Seguimiento Ambiental	01-08-19	31-08-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	25-10-2019	Sin hallazgos
89211	Seguimiento Ambiental	01-09-19	30-09-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	27-11-2019	Sin hallazgos
89213	Seguimiento Ambiental	01-10-19	31-10-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	27-11-2019	Sin hallazgos
89215	Seguimiento Ambiental	01-10-19	31-10-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	27-11-2019	Sin hallazgos
91100	Seguimiento Ambiental	01-11-19	30-11-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	16-01-2020	Sin hallazgos
91101	Seguimiento Ambiental	01-11-19	30-11-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	16-01-2020	Sin hallazgos
91885	Seguimiento Ambiental	01-12-19	31-12-19	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	07-02-2020	Sin hallazgos
92726	Seguimiento Ambiental	01-12-19	31-12-19	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	03-03-2020	Sin hallazgos
93573	Seguimiento Ambiental	01-01-20	31-01-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	26-03-2020	Se recibe ORD CMN que autoriza a continuar con las obras. (Anexo 2 )
94205	Seguimiento Ambiental	01-01-20	31-01-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	08-04-2020	Sin hallazgos
94562	Seguimiento Ambiental	01-02-20	29-02-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	20-04-2020	Se comienza al retiro de muro de piedra laja
94658	Seguimiento Ambiental	01-02-20	29-02-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	21-04-2020	Sin hallazgos
95645	Seguimiento Ambiental	01-03-20	31-03-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	19-05-2020	Sin hallazgos
96215	Seguimiento Ambiental	22-04-20	22-04-20	PRIMER MONITOREO DE RUIDO, ETAPA OBRA GRUESA.	03-06-2020	Sin hallazgos
96217	Seguimiento Ambiental	01-03-20	31-03-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	03-06-2020	Sin hallazgos
97390	Seguimiento Ambiental	01-04-20	30-04-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	02-07-2020	Sin hallazgos
98833	Seguimiento Ambiental	01-05-20	31-05-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	07-08-2020	Sin hallazgos
99527	Seguimiento Ambiental	01-06-20	30-06-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	28-08-2020	Sin hallazgos
100449	Seguimiento Ambiental	01-04-20	30-04-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO.	22-09-2020	Sin hallazgos
100452	Seguimiento Ambiental	01-05-20	31-05-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	22-09-2020	Sin hallazgos
100453	Seguimiento Ambiental	01-07-20	31-07-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	22-09-2020	Sin hallazgos
103911	Seguimiento Ambiental	01-08-20	31-08-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	14-12-2020	Sin hallazgos
103914	Seguimiento Ambiental	01-09-20	30-09-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	14-12-2020	Sin hallazgos

105445	Seguimiento Ambiental	01-10-20	31-10-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	21-01-2021	Sin hallazgos
108215	Seguimiento Ambiental	01-11-20	30-11-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	25-03-2021	Sin hallazgos
108217	Seguimiento Ambiental	01-12-20	31-12-20	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	25-03-2021	Sin hallazgos
111430	Seguimiento Ambiental	01-06-20	30-06-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO.	05-06-2021	Sin hallazgos
111431	Seguimiento Ambiental	01-07-20	31-07-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Sin hallazgos
111432	Seguimiento Ambiental	01-01-21	31-01-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	05-06-2021	Sin hallazgos
111433	Seguimiento Ambiental	01-08-20	31-08-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Sin hallazgos
111434	Seguimiento Ambiental	01-09-20	30-09-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Sin hallazgos
111435	Seguimiento Ambiental	01-10-20	31-10-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO.	05-06-2021	Sin hallazgos
111436	Seguimiento Ambiental	01-11-20	30-11-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Sin hallazgos
111437	Seguimiento Ambiental	01-12-20	31-12-20	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Sin hallazgos
111438	Seguimiento Ambiental	01-01-21	31-01-21	INFORME MENSUAL MONITOREO ARQUEOLÓGICO	05-06-2021	Fin de excavaciones desde marzo 2020, no se han realizado monitoreos arqueológicos.
114206	Seguimiento Ambiental	01-02-21	28-02-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	10-08-2021	Sin hallazgos
114207	Seguimiento Ambiental	01-03-21	31-03-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	10-08-2021	Sin hallazgos
114209	Seguimiento Ambiental	01-04-21	30-04-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	10-08-2021	Sin hallazgos
114210	Seguimiento Ambiental	01-05-21	31-05-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	10-08-2021	Sin hallazgos
114211	Seguimiento Ambiental	01-06-21	30-06-21	PLAN DE COMUNICACIÓN RUIDO	10-08-2021	Sin hallazgos

## 5 HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1 COMPONENTE RUIDOS

<b>Número de hecho constatado: 1</b>
<b>Documentación revisada:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se revisan 43 informes de Planes de comunicación a la comunidad y medidas de gestión para el control de niveles de ruido en fase de construcción.</li><li>• Se revisan 2 informes de monitoreos de ruido en fase de construcción y 1 informe en fase obra gruesa. (Se presentan los resultados del monitoreo de ruido de la etapa de construcción del proyecto y fase obra gruesa).</li></ul>
<b>Exigencia (s):</b> <p><b>Considerando 8.2, RCA 3/2017</b></p> <p>Objetivo: El objetivo de desarrollar un Plan de Monitoreo está directamente relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente y con la gestión para la reducción de los niveles de ruido que pueda ocasionar la construcción y preparación del proyecto.</p> <p>Descripción: Se debe considerar mediciones en los 31 receptores establecidos en el informe de ruido del Anexo I del presente documento, con una frecuencia de al menos dos campañas de mediciones para cada una de las faenas identificadas para la etapa de construcción, tanto en horario diurno como nocturno. Tales mediciones deberían ajustar las medidas de control y de gestión del proyecto. Para la etapa de operación del proyecto éstas serán realizadas al menos en dos ocasiones durante el primer año de operación (navidad y vacaciones de invierno).</p> <p>Justificación: Se implementará el Plan de Monitoreo que será entregado a la SMA.</p>
<b>Hechos Constatados:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El proyecto del Grupo Pasmár, comienza formalmente la etapa de construcción con fecha 08 de diciembre del año 2017, las fases comprometidas comprenden la construcción del muro pantalla, construcción de barretes, faenas de excavación de tierra y faenas de obra gruesa, todo esto de acuerdo a lo autorizado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, a través del Permiso de Edificación N°202 de fecha 25 de abril de 2014.</li><li>- Para la fecha de inspección, esto es mayo del año 2021, el proyecto se encuentra aún en etapa de construcción de obra gruesa, con un avance del 67%, luego corresponde la fase de terminaciones. De acuerdo con lo indicado por el Sr. Jorge Stuardo, Gerente de la Obra Mall Paseo Valdivia, se han producido retrasos debido al quiebre de stock de materiales de construcción, aun así, se estima terminar la obra gruesa durante el primer trimestre del 2022, señala el Sr. Jorge Stuardo.</li></ul>

- El horario de trabajo del proyecto corresponde a lunes a viernes de las 08:00 a 13:00 y 14:00 a 21:00 horas., y los días sábado de las 08:00 a 13:00 horas. El horario de atención al público del responsable de establecer canales de comunicación con la comunidad es de lunes a viernes de las 09:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00 hrs.
- En cuanto al componente ruidos, de los 80 informes de seguimiento presentados por el titular, 43 corresponden a Plan de Comunicación de Informe a la Comunidad, y 3 de ellos corresponden a Monitoreos efectivos de ruidos, ello según la exigencia del considerando 8.2 de la RCA indicado arriba. Practicada la revisión de esos informes, en especial el del mes de junio del año 2021, se pueden extraer las siguientes partes principales.

#### **En cuanto al Plan de Comunicaciones.**

- Los informes dan cuentas de diversas acciones que tienen por fin mitigar el ruido producidos por la construcción, tales como prohibición del uso de bocinas al interior del recinto, velocidad máxima de 20 k/h, el proyecto cuenta con la implementación de medidas orientadas a prevenir y/o mitigar las emisiones de ruido generadas por las actividades constructivas, tales como, barrera acústica perimetral, grupos electrógenos insonorizados (respaldo), uso de silbatos para avisar situaciones que requieran la atención de los trabajadores, con el objeto de evitar en lo posible el uso de bocinas. Las medidas difundidas mediante la instrucción y/o inducción, aviso del estado en que se encuentra actualmente el proyecto mediante gigantografía etc.
- Señala el informe que en el periodo que lleva la construcción se han recibido un total de 4 reclamos, de los cuales sólo 2 corresponden a molestias por ruidos generados en el mes de septiembre y octubre de 2019, siendo atendidos en el momento a través de la detención de faenas en la obra.

#### **En cuanto al monitoreo de ruidos:**

- Se han realizado 3 campañas de monitoreos de ruidos, la primera en febrero 2018, la segunda en mayo del 2018, ambas correspondientes a la faena de construcción y una tercera durante mayo 2020, ello de acuerdo al Decreto Supremo N° 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente: “Norma de Emisiones de Ruido Generados por Fuentes que Indica”, el cual establece los límites máximos permisibles a las fuentes de ruido asociadas al Proyecto. Las mediciones fueron practicadas por el Inspector Ambiental Camilo Betancourt Martínez, de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Inspecciones Ambientales SEMAM2.
- La evaluación de los Niveles de ruido se efectúa con respecto a la zona donde se sitúa el receptor, siendo los límites los siguientes:

Tabla 2. Límites D.S. N° 38/11 del MMA.

Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) En db(A) Lento		
Zona	de 7 a 21 horas	de 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

- En este caso, según el Plan Regulador Comunal de Valdivia, todos los puntos receptores, se encuentran ubicados en zona C-1, la cual dentro de sus usos de suelo permitidos contempla: Residencial, equipamiento, actividades productivas de carácter inofensivo e infraestructura, por lo cual es homologable a Zona III del D.S. N° 38/11, con límite diurno de 65 dBA y nocturno de 50 dBA.
- El Inspector Ambiental de ruido en conjunto con el asistente de terreno, realizaron las mediciones según el procedimiento presente en el D.S. N° 38/11 del MMA, correspondiendo a mediciones externas. Se situó un solo punto de medición por cada receptor, en dicha posición se realizaron tres mediciones de un minuto cada uno. El equipo utilizado es Sonómetro Integrador Tipo 2, Delta Ohm, HD2010, Sonómetro Integrador Tipo 2, Cirrus, 172ª, Calibrador acústico Delta Ohm, HD9102, Calibrador acústico Cirrus, CR:514, los que cumplen con el procedimiento del DS 38.
- Se escogieron un total de 31 receptores, identificando sus coordenadas UTM (Datum WGS84, Huso 18 S) con una descripción de los puntos receptores evaluados. Atendido las restricciones sanitarias, las mediciones se realizaron en forma externa, pero peor condición. Así a modo de ejemplo se identificaron los receptores.

Tabla 1. Ubicación Georreferenciada de Receptores

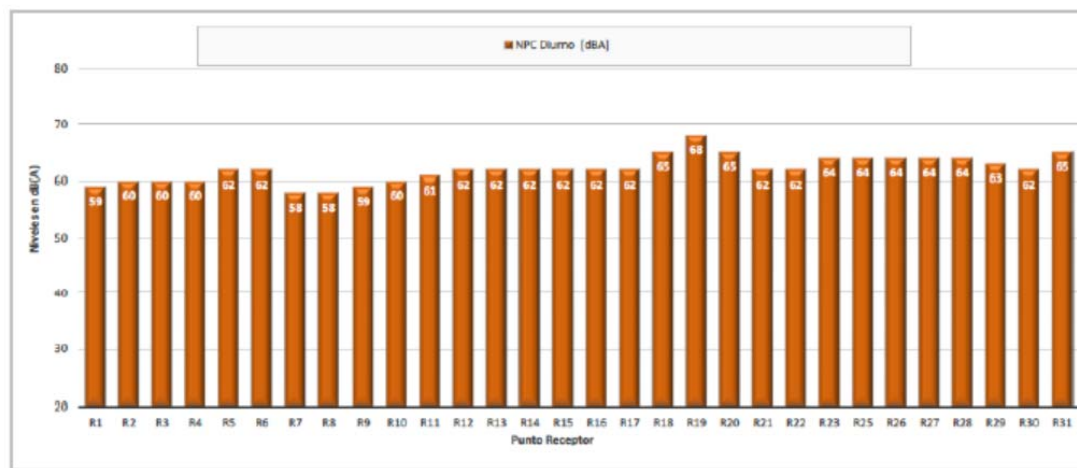
Punto de Medición	Tipo de Punto de Medición	Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 18S		Descripción
		Este	Norte	
R1	Fijo	650.421	5.591.458	Local Comercial "Distribuidora Chacabuco", ubicada al norte del área del Proyecto.
R2	Fijo	650.410	5.591.489	Local Comercial "Coco's Lu", ubicado al norte del área del Proyecto.

La siguiente figura muestra la ubicación de los receptores descritos anteriormente.



Gráfico correspondiente a la campaña de monitoreo de abril del 2020.

Como se observa en la tabla precedente, los niveles de ruido fluctúan entre 58 y 68 dB(A) en período diurno. A continuación, se muestra el gráfico con los niveles medidos.



**Resultado (s) examen de Información:**

En términos generales, los resultados de los monitoreos de ruido han presentado un cumplimiento de los límites máximos permisibles establecido en el D.S. N° 38/11. Si bien se han presentado superaciones en algunos receptores, ellas obedecen a actividades otras fuentes. Sin perjuicio de las mediciones que pueda practicar la SMA.

Cabe mencionar que durante la actividad de inspección se observa paneles acústicos instalados, además de medidas de control de ruidos como el uso de pantallas móviles destinadas a mitigar la presión sonora de maquinarias móviles.

## 5.2 Componente arqueológico.

<b>Número de hecho constatado: 2</b>
<b>Documentación revisada:</b>  <b>Se revisan 34 informes mensuales de actividades monitoreo arqueológico permanente proyecto centro comercial paseo valdivia</b>
<b>Exigencia (s):</b>  <b>Considerando 5.6, RCA 3/2017</b>  La ejecución del proyecto no generará alteraciones significativas de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al "patrimonio cultural", toda vez que el titular implementará labores de Rescate del sitio arqueológico acorde a los criterios definidos por el Consejo de Monumentos Nacionales (mayor detalle ver respuesta 4 de la Adenda complementaria).  En Anexo V de la Adenda se presentan los requisitos y contenidos para el otorgamiento del Permiso Ambiental Sectorial contenido en el artículo 132 del D.S. No 40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, referente a intervenciones en sitios arqueológicos y/o paleontológicos. Por su parte, en Anexo 11 de la Adenda complementaria se presenta la carta del director de la institución depositaria aceptando la eventual destinación de todos los materiales arqueológicos excavados.  <b>Considerando 6.1, RCA 3/2017</b>  [...] Por último, se recuerda que deberá implementar el monitoreo arqueológico permanente, durante las obras y actividades del proyecto que consideren limpieza, remoción y excavación de sub-superficial".[...]  <b>Considerando 8.3, RCA 3/2017</b>  Objetivo: El objetivo de desarrollar un Monitoreo Arqueológico está directamente relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente y con la gestión para la no afectación sobre el patrimonio arqueológico. Descripción: Se contratará un arqueólogo o licenciado en arqueología para que realice un monitoreo arqueológico permanente de las obras de excavación del terreno y en todas las actividades que consideren la remoción de la superficie. Justificación: Se implementará el Plan de Monitoreo que será entregado a la SMA de forma mensual.
<b>Hechos Constatados:</b>  - En base a la evaluación ambiental, como a los diversos pronunciamientos del CMN, el proyecto está sometido a un Plan de Seguimiento Ambiental, que consiste básicamente en las siguientes acciones:



- Realizar un Monitoreo Arqueológico permanente durante las obras de movimiento de tierra del Proyecto “Centro Comercial Mall Nuevo Paseo Valdivia” con el propósito de examinar las características y elementos derivados de la remoción de material, advertir la presencia/ausencia de depósitos, sitios y materiales arqueológicos tanto en la superficie como en los sectores subsuperficiales.
- Realizar Charla de Inducción Arqueológica al personal que ejecutará las obras del proyecto.
- Considerar la ejecución de medidas de protección, mitigación y/o compensación ante la presencia de nuevos hallazgos arqueológicos no previstos. En el eventual caso de hallazgo de materiales arqueológicos, conforme a la Ley de Monumentos Nacionales Nº 17.288 y reglamento asociado, se paralizarán completamente las obras asociadas al área del hallazgo y se dará aviso al CMN.

**Hasta la fecha de elaboración del presente informe, el titular ha presentado un total de 34 Informes arqueológicos. Todos ellos fueron revisados, a continuación, se exponen algunos seleccionados, solo a modo de ejemplo**

- Así el Informe Arqueológico de marzo del año 2018, época en que estaba activa toda la fase de movimiento de tierra, e instalación de faenas del proyecto. Ese informe señala por ejemplo que entre el jueves 1 de marzo y el viernes 30 de marzo se realizaron las siguientes excavaciones: i) La grúa pluma Liebherr (HS 855 HD) equipada con un “capacho” (M8) realizó excavaciones en los Paneles N°33, N°34, N°38, N°41, N°42, N°45, N°46. La finalidad de estas excavaciones fue la construcción de un muro pantalla en los deslindes del sitio de construcción. Estas excavaciones constan de dos fases de 2,7mts. de largo por 80cms. de ancho y un merlón entre ambas excavaciones que tiene 2mts. de largo por 80cms. de ancho. En total, cada panel corresponde aproximadamente a 7,4mts. de largo por 80cms. de ancho y 30,5mts. de profundidad. La conclusión de ese informe señala “...Las excavaciones realizadas para la construcción del muro perimetral de la obra no presentaron materiales arqueológicos visibles...”
- Se revisó el Informe de enero del año 2019, que señala que los días martes 2 y jueves 31 de enero 2019, se dio inicio a las labores de movimientos de tierra y excavaciones por parte de la empresa Rio Negro, con el objetivo de retirar el material para el primer subsuelo que contempla el proyecto. Además la empresa Solentanche Bachy Spa, que se encontraba en proceso de retiro, debió re-iniciar las labores de excavación de cuatro nuevos paneles o barretes, los que correspondieron a los identificados como: I4, D 10- D11 y E1, posterior a la excavación de estos paneles se insertan mallas metálicas de más de 30 metros de alto, para luego ser rellenadas con hormigón.
- Ese mismo informe da cuenta que día 17 de febrero a las 17.00 horas se registra en sector sur de la obra a 2, 50 metros de profundidad, el hallazgo de 15 postes de madera, asociados a estos se encuentra 1 fragmento de botija cerámica de tamaño mediano y varios fragmentos de loza, así como 1 fragmento de cerámica indígena. Todos los materiales se ubican en una capa estratigráfica arcillosa de color negro muy oscuro, limpia, sin inclusiones. Algunos de los postes madera se encontraban dispuestos en su posición original, enterrados como probables fundaciones, el resto de los materiales se encontraron dispersos y aparecieron a medida que la máquina comenzó a remover los postes. Los trabajos de excavación fueron suspendidos en el frente donde se registró el hallazgo.



- Las conclusiones de ese informe señala *“Las medidas de control de las excavaciones realizadas durante del mes de Enero en los diferentes frentes de trabajo, registraron material arqueológico o cultural de valor patrimonial, del cual se dio aviso al Honorable Consejo de Monumentos Nacionales y se siguieron los requerimientos por el organismo dispuestos. Se han efectuado y ejecutado las medidas de resguardo patrimonial comprometidas por el titular, charlas de inducción efectuadas los días 15 de enero y 23 de enero 2019, dando cumplimiento a los compromisos asociados al Oficio ORD. N° 02918 del 19.10.16 del Consejo de Monumentos Nacionales.”*

- El informe de febrero del año 2019. Dicho informe señala, en uno de sus capítulos *“El día viernes 8 de febrero a las 16.30 horas se registra en lado oeste de la obra, al margen con calle Caupolicán, el hallazgo de un muro de piedra laja, asociado con algunos ladrillos en derrumbe, sin asociación con otros restos materiales arqueológicos, su construcción pudiera remitir a época colonial ya que no posee concreto, u otra clase de cemento en su construcción excepto piedra laja y cal. Sin embargo, al parecer el ladrillo asociado al muro corresponde a época republicana. Consultado el ITO de la obra, Fabián Guzmán indica que el lugar donde se encuentra el muro no fue parte de los pozos de sondeo ya que se encontraría donde anteriormente estaba la acera de la calle Caupolicán. Los trabajos de excavación fueron suspendidos en el frente donde se registró el hallazgo”*



- La conclusión de ese informe señala *“Las labores de Monitoreo Arqueológico Permanente efectuadas entre los días viernes 1 y jueves 28 de febrero 2019 en el Proyecto “Centro Comercial Paseo Valdivia”, ubicado en la comuna de Valdivia permiten concluir lo siguiente: Las medidas de control de las excavaciones realizadas durante del mes de Febrero en los diferentes frentes de trabajo, registraron la presencia de un muro de piedra laja de valor patrimonial y baja ocurrencia de material fragmentado (vidrios) el cual ya ha sido caracterizado en informes de pozos de sondeo y rescate previos. **Se han efectuado y ejecutado las medidas de resguardo patrimonial comprometidas por el titular**, última charla de inducción efectuada el día 15 de Enero de 2019, dando cumplimiento a los compromisos asociados al Oficio ORD. N° 02918 del 19.10.16 del Consejo de Monumentos Nacionales. Aunque no se realizó por parte del titular la instalación de un cerco para proteger el rasgo hallazgado, se respetó el buffer de protección, dejando al menos 4 metros entre las labores de excavación y el muro y sus posibles proyecciones”.*

**Conclusión del examen de información:** El titular del proyecto está dando cumplimiento al plan de resguardo patrimonial establecido en la correspondiente evaluación ambiental. Sin perjuicio de las observaciones que pueda presentar el CMN al proyecto de manera sectorial.

### 5.3 Otras exigencias (residuos, control vehicular).

<b>Número de hecho constatado:</b> 3
<b>Documentación revisada:</b> Inspección Ambiental
<b>Exigencia (s):</b>  <b>Considerando 4.3.1, RCA 3/2017</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bodega de residuos peligrosos. Se construirá una bodega de 20 m<sup>2</sup>, ubicada en el mismo sector de la instalación de faenas.</li><li>- Bodega para almacenamiento de sustancias peligrosas. No se prevé su almacenamiento para la etapa de construcción, no obstante, si llegase a ser necesaria su utilización, serán clasificadas según lo establecido en la NCh 382 Of.98/2004, éstas serán manejadas y almacenadas en una bodega de sustancias peligrosas cumpliendo lo establecido en el D.S. N° 78/2009 MINSAL.</li><li>- Bodega de Combustibles. Para el periodo de construcción será necesario el almacenamiento de petróleo en un estanque de 1.000 L certificado para combustible, tal como establece el D.S. N° 160/2008.</li></ul> <b>Considerando 4.3.1, RCA 3/2017</b> <p>Finalmente, con el fin de controlar el flujo vehicular en el ingreso a la instalación de faenas, se llevará un registro en una bitácora, la que estará a disposición de la autoridad en caso de que la requiera. En dicha bitácora se registrarán los movimientos vehiculares durante la etapa de construcción. Una vez que el flujo vehicular máximo esté cumplido (5 veh/h y 0,5 veh/h para horario diurno y nocturno, respectivamente), no se permitirá el ingreso de ningún vehículo al área de construcción.</p>
<b>Hechos Constatados:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- En la inspección se procede a revisar la Bodega de Combustible, cerrada y techada, con planchas de zinc, aunque en la parte inferior de la bodega sólo de forma parcial. La instalación no cuenta con pretil de contención. Cabe señalar que junto a la bodega de combustible se encuentra la bodega de oxígeno, techada y cerrada.</li><li>- Se inspecciona también la bodega de Residuos Peligrosos, ella se observa cerrada con contenedores en su interior. De acuerdo con lo informado por Paula Monsalve esta bodega se mejorará con loza.</li><li>- La obra cuenta con garita de ingreso, la que también ejerce control sobre el movimiento de vehículos, al respecto encargado muestra bitácora existente, con ingreso a la hora de inspección de dos camiones y una camioneta, patentes WK7207, WK720, y LRSL38. De acuerdo por lo informado por Paula Monsalve existe un flujo menor de 5 vehículos por hora por calle Ismael Valdés, y con presencia máxima de 2 camiones en el interior de la obra.</li><li>- En relación con el material particulado, no se observan el uso de mallas de raschel en la obra.</li></ul>

Registros



<b>Fotografía 1.</b>	<b>Fecha: 26 mayo 2021</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	<b>Norte: 5591424</b>	<b>Este: 650333</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Avance de obras de Mall Paseo Valdivia. Se observa avances en obra gruesa, enfierradura, y moldaje		

Registros



<b>Fotografía 2.</b>	<b>Fecha: 26 de mayo 2021</b>		<b>Fotografía 3</b>	<b>Fecha: 26 de mayo 2021</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	<b>Norte: 5591481</b>	<b>Este: 650325</b>	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	<b>Norte: 5591421</b>	<b>Este: 650348</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Se observa muro acústico. Este muro esta implementado en todo el perímetro de la obra.			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Se observan bodegas de combustible y bodega de oxígeno juntas, sin medidas de seguridad.		

## 6 CONCLUSIONES:

De las actividades de fiscalización (inspección ambiental y examen de Información), se pudo constatar que el proyecto asociado a la UF "PASEO VALDIVIA", se encuentra aún en etapa de construcción, con un 67% de avance en obra gruesa. El titular, en general, ha cumplido con las medidas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental respecto al impacto acústico, como a medidas de resguardo del patrimonio cultural, ello sin perjuicio de futuras fiscalizaciones y requerimientos que pueda efectuar la SMA. A continuación, cuadro resumen que da cuenta de algunos aspectos que el titular debe revisar e implementar.

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
1	Manejo de residuos	<p><b>Considerando 4.3.1, RCA 3/2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bodega de residuos peligrosos. Se construirá una bodega de 20 m<sup>2</sup>, ubicada en el mismo sector de la instalación de faenas.</li> <li>- Bodega para almacenamiento de sustancias peligrosas. No se prevé su almacenamiento para la etapa de construcción, no obstante, si llegase a ser necesaria su utilización, serán clasificadas según lo establecido en la NCh 382 Of.98/2004, éstas serán manejadas y almacenadas en una bodega de sustancias peligrosas cumpliendo lo establecido en el D.S. N° 78/2009 MINSAL.</li> <li>- Bodega de Combustibles. Para el periodo de construcción será necesario el almacenamiento de petróleo en un estanque de 1.000 L certificado para combustible, tal como establece el D.S. N° 160/2008.</li> </ul>	<p>La Bodega de combustible se encuentra cerrada y techadas con planchas de zinc, el piso de la bodega se compone de ripio con piso de cemento. La bodega no cuenta con pretil de contención de derrames</p> <p>Junto a la bodega de combustible se encuentra la bodega de oxígeno, techada y cerrada.</p> <p>Finalmente se inspecciona bodega de Residuos Peligrosos. Ella se observa cerrada con contenedores en su interior. De acuerdo con lo informado por Paula Monsalve esta bodega se mejorará con loza.</p>
2	Acceso a las obras	<p><b>Considerando 4.3.1, RCA 3/2017</b></p> <p>Finalmente, con el fin de controlar el flujo vehicular en el ingreso a la instalación de faenas, se llevará un registro en una bitácora, la que estará a disposición de la autoridad en caso de que la requiera. En dicha bitácora se registrarán los movimientos vehiculares durante la etapa de construcción. Una vez que el flujo vehicular máximo esté cumplido (5 veh/h y 0,5 veh/h para horario diurno y nocturno, respectivamente), no se permitirá el ingreso de ningún vehículo al área de construcción.</p>	<p>Existe bitácora con ingreso de vehículos a la obra. A la hora de inspección había registro de un camión que ingreso y salió dos veces y una camioneta, patentes WK7207 y LRSL38.</p>
3	Manejo de emisiones Acústicas		<p>Para el impacto ruido el titular ha presentado un total de 43 informes que componen el plan comunicacional</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
		<p><b>Considerando 8.2, RCA 3/2017</b></p> <p>Objetivo: El objetivo de desarrollar un Plan de Monitoreo está directamente relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente y con la gestión para la reducción de los niveles de ruido que pueda ocasionar la construcción y preparación del proyecto.</p> <p>Descripción: Se debe considerar mediciones en los 31 receptores establecidos en el informe de ruido del Anexo I del presente documento, con una frecuencia de al menos dos campañas de mediciones para cada una de las faenas identificadas para la etapa de construcción, tanto en horario diurno como nocturno. Tales mediciones deberían ajustar las medidas de control y de gestión del proyecto. Para la etapa de operación del proyecto éstas serán realizadas al menos en dos ocasiones durante el primer año de operación (navidad y vacaciones de invierno).</p> <p>Justificación: Se implementará el Plan de Monitoreo que será entregado a la SMA.</p>	<p>con la comunidad, más tres informes que corresponden a dos informes en etapa de construcción y un informe en etapa obra gruesa en que se practicó medición de ruidos en 31 receptores cercanos al proyecto. Cabe mencionar que las obras se encuentran instaladas en una Zona categorizada como III por el DS 38/2011, por lo que el límite es de 65 DB.</p> <p>De los informes revisados no se observan superaciones a la norma, salvo mediciones puntuales pero que están asociadas a actividades fuera de la obra. Como medidas de mitigación de ruido existe, muro perimetral por toda la obra y adicionalmente se constata uso de pantallas acústicas móviles para el uso de maquinaria móvil particular.</p>
4	Manejo de Material particulado	<p><b>Considerando 8.6, RCA 3/2017</b></p> <p>El titular se compromete a implementar las siguientes acciones con el fin de minimizar la emisión de material particulado a la atmósfera, las cuales se detallan a continuación:</p> <p>Uso de cierres provisorios en las zonas de obras con Mallas tipo Raschel durante la Etapa de Construcción</p>	No se observa el uso de malla raschel en la obra
5	Contingencia ambiental	<p><b>Considerando 9.1, RCA 3/2017</b></p> <p>El objetivo de dicho procedimiento es establecer los criterios técnicos para manejar los residuos peligrosos que se generan en las instalaciones de ASENCO Chile S.P.A. Esto incluye los residuos peligrosos que se generen en los distintos puestos de trabajo, su identificación y segregación, todo lo anterior permitirá</p>	No presenta observaciones. No hay ocurrencia de este tipo de eventos



N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
		conseguir una gestión segura para el personal y el medio ambiente.	
6	Intervención de sitios arqueológicos.	<p><b>Considerando 5.6, RCA 3/2017</b></p> <p>La ejecución del proyecto no generará alteraciones significativas de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al "patrimonio cultural", toda vez que el titular implementará labores de Rescate del sitio arqueológico acorde a los criterios definidos por el Consejo de Monumentos Nacionales (mayor detalle ver respuesta 4 de la Adenda complementaria).</p> <p>En Anexo V de la Adenda se presentan los requisitos y contenidos para el otorgamiento del Permiso Ambiental Sectorial contenido en el artículo 132 del D.S. No 40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, referente a intervenciones en sitios arqueológicos y/o paleontológicos. Por su parte, en Anexo 11 de la Adenda complementaria se presenta la carta del director de la institución depositaria aceptando la eventual destinación de todos los materiales arqueológicos excavados.</p> <p><b>Considerando 6.1, RCA 3/2017</b></p> <p>[...] Por último, se recuerda que deberá implementar el monitoreo arqueológico permanente, durante las obras y actividades del proyecto que consideren limpieza, remoción y excavación de sub-superficial". [...]</p> <p><b>Considerando 8.3, RCA 3/2017</b></p> <p>Objetivo: El objetivo de desarrollar un Monitoreo Arqueológico está directamente relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente y con la gestión para la no afectación sobre el patrimonio arqueológico.</p> <p>Descripción: Se contratará un arqueólogo o licenciado en arqueología para que realice un monitoreo arqueológico permanente de las obras de excavación del terreno y en todas las actividades que consideren la remoción de la superficie.</p> <p>Justificación: Se implementará el Plan de Monitoreo que será entregado a la SMA de forma mensual.</p>	<p>El titular ha llevado a cabo el Programa de Monitoreo Arqueológico, hasta la fecha de elaboración del presente informe ha presentado un total de 34 informes de monitoreo arqueológicos.</p> <p>Dichos informes dan cuenta de diversas acciones, como la presencia de una arqueóloga permanente en la fase de movimiento de tierras, charlas inductoras al personal (se presentan lista de asistentes a las charlas), y medidas adoptadas frente a hallazgos arqueológicos, tales como botijas, restos cerámicos indígenas, muro de piedra laja, postes de madera, etc en que el titular del proyecto dio aviso al Consejo de Monumentos Nacionales, y practicó medidas de resguardo del patrimonio arqueológico.</p> <p>Lo anterior da cuenta que el titular del proyecto ha dado cumplimiento a la ley 17.288 como también al plan de protección del patrimonio cultural establecido en la RCA.</p>

## 7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental
2	Documentos relacionados a sondeos arqueológicos.
3	Informes de Ruido
4	Planes comunicacionales